**COMPROMISO DEL CLIENTE DE CONECTARSE**

|  |
| --- |
| **INSTRUCCIONES**Complete y devuelva este formulario al condado de Broward antes de la fecha límite indicada abajo o se arriesgará a multas por infracción de la Sección 34-35 del Código de ordenanzas del condado de Broward.**AVISO**Este formulario está destinado a los propietarios de viviendas: (1) cuyas propiedades no estén conectadas al servicio de agua o alcantarillado según lo exija el condado de Broward y (2) que hayan recibido un aviso de infracción. Firmando este formulario indica que el propietario de la vivienda intenta participar en un programa que, si se cumplen todas las obligaciones del propietario, pospondrá o evitará multas. Las obligaciones del propietario de la vivienda incluyen las siguientes: 1. Conexión al servicio de agua o alcantarillado mediante un acuerdo separado con el condado de Broward,
2. Dar una servidumbre al condado de Broward para permitir la instalación de equipos relacionados, y
3. Pago de todos los costos relacionados con la conexión al agua o al alcantarillado, ya sea en un solo pago o en cuotas.

Si tiene preguntas, nuestro equipo de Servicio al Cliente está disponible de lunes a viernes, entre las 8:30 a. m. y las 4:45 p. m. en el número 954-831-3250. Para obtener información adicional sobre este programa, visite: [bit.ly/WWSConnect](https://bit.ly/WWSConnect) |

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL CLIENTE |  |
| NÚMERO DEL CLIENTE |  |
| DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES |  |
| FECHA DE VENCIMIENTO | 31 de mayo de 2024 |

Firmando abajo, usted indica su intención de: **(1)** conectarse al servicio de agua y alcantarillado, y **(2)** celebrar un contrato vinculante por separado con el condado de Broward para facilitar todas las conexiones requeridas a los servicios.

**FIRME AQUÍ:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Propietario Fecha

No firmar y devolver antes del **31 de mayo de 2024**, lo pone en riesgo de diversas penalizaciones, incluyendo multas, por la infracción de la Sección 34-35 del Código de Ordenanzas del condado de Broward.

Devuélvalo a:

Water and Wastewater Services – ATTN: Kevin Carter

2555 W Copans Rd

Pompano Beach, FL 33069

wwsconnection@broward.org